

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 248/17.-

Carpeta Nº 1383/17.-

Tipo de Contratación: CONTRATACION DIRECTA TRÁMITE SIMPLIFICADO

Ref: CONTRATACIÓN POR EL ALQUILER DE UN (1) CONCENTRADOR DE OXÍGENO PORTÁTIL y ELÉCTRICO, DESDE EL 30/09/17 AL 08/10/17, CON DESTINO A LA AFILIADA REYES MARIELA TAMARA.-

En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los días del mes de Septiembre de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

- 1) A fojas 3/5, consta la solicitud para el alquiler de UN (1) CONCENTRADOR DE OXÍGENO PORTÁTIL, DESDE EL 30/09/2017 AL 08/10/17, CON DESTINO A LA AFILIADA REYES MARIELA TAMARA- F.M. 412.520/00, con la conformidad del médico tratante Dr. Guillermo Montiel, toda vez que la misma viajará a la Ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) en la fecha mencionada.-
- 2) A fojas 6/7 obra la documentación respaldatoria correspondiente para gestionar el alquiler requerido, adjuntando el informe de Auditoría Medica, dejando constancia de la intervención del Sector Prestaciones Médicas del Area Servicios Periféricos de la Coordinación General de Sedes.-
- 3) A fojas 8 La Coordinación Plan Médico Prestacional remite la presente a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a los efectos de solicitar dicha cotización.-
- 4) A fojas 9/12 obra copia de la Orden de Compra nº 338/16 referente al Servicio de Oxigenoterapia con destino a los afiliados de Obsba, en la cual no se encuentra incluido el aparato solicitado.-
- 5) A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita cotización a distintas firmas del rubro, para el alquiler en cuestión, según consta a fojas 13.-
- 6) Habiéndose recibido dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas BAUDUCCO ALEJANDRO (SIED SERVICIO INTEGRAL) y VICMOR SRL., las cuales obran de fojas 15/17.-
- 7) La empresa que resulta de menor precio es BAUDUCCO ALEJANDRO (SIED SERVICIO INTEGRAL), **estableciendo como forma de pago: CHEQUE ANTICIPADO A 60 DIAS.-**
- 8) Asimismo, a fojas 22 el Dr. Guillermo Montiel, Jefe Servicio Neumonología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, manifiesta que el equipo cotizado por la firma de referencia, se ajusta técnicamente a lo solicitado.-
- 9) El procedimiento de aplicación para la presente compra se encuadra dentro de lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, Cap. III. Art. 17º.-

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja preadjudicar a:

R.	FIRMA	MOTIVO	PRECIO ALQUILER
1	BAUDUCCO ALEJANDRO (SIED SERVICIO INTEGRAL)	Por menor precio y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca y modelo ofrecido (SYMPLEGO DE PHILIPS RESPIRONICS).	\$ 13.500,00.-
TOTAL PREADJUDICADO.....			\$ 13.500,00.-

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-
MTM/mvg.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. María Trinidad Martínez
Directora General de Compras y Contrataciones

[Handwritten signature]
PAUL SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
SERVICIOS FINANCIEROS
Ciudad Social de la Ciudad de Bs. As.